

## Asistencia y otredad: sujeto, Estado y derechos

*Assistance and otherness: subject, state and rights*

**María Eugenia Hermida y Melisa Campana Alabarce**

Fecha de presentación: 30/04/21

Fecha de aceptación: 30/07/21

### Resumen

El presente ensayo se propone poner en discusión la Asistencia Social en clave de derecho. Para ello, parte de una serie de preguntas que tanto motivan como organizan el texto y hace hincapié en dos ejes centrales: de un lado, la pregunta por el sujeto de la asistencia; del otro, la pregunta por el Estado. Es nuestra intención contribuir al debate disciplinar, revitalizado en los últimos años, en torno de la dimensión asistencial de la intervención y a la política de asistencia social como campo específico y autónoma del sistema público estatal de protección social.

### Palabras clave

Asistencia, otredad, sujeto, Estado, derechos.

### Abstract

*This essay sets out to discuss social assistance as a right. To do so, it starts from a set of questions that both motivate and organize the text, and emphasizes two central axes: on the one hand, the question about the subject of assistance; on the other, the question about the state. It is our intention to contribute to the disciplinary debate, which has been revitalized in recent years, around the assistance dimension of professional intervention and social assistance policy as a specific and autonomous field among the public system of social protection.*

### Keywords

*Assistance, otherness, subject, State, rights.*

### Introducción

Hay preguntas que nos atraviesan, nos desvelan, nos preocupan. Son nudos problemáticos que se derivan de campos temáticos con décadas en agenda. Sintéticamente, de lo asistencial se habla y se escribe mucho hace tiempo. Por izquierda, por derecha, con un tinte progresista, conservador o liberal. Asociándolo a los peores morbos del populismo demagógico, a las buenas intenciones de las familias patricias y las iglesias, a los males menores que toda democracia debe permitirse para que no colapse el sistema *in totto*.

Si bien no nos interesa en este escrito reconstruir el estado de la cuestión en torno de lo asistencial en la disciplina, antes de ingresar a las preguntas que aquí nos ocupan, registraremos algunas huellas que valoramos, inscriptas en tradiciones del campo que sin estar sumidas directamente en las perspectivas postestructurales, descoloniales y feministas que aquí retomamos, han tratado la cuestión de la asistencia y de los sujetos desde miradas populares y latinoamericanas.

En términos de una revisión historiográfica de lo asistencial, apuntamos trabajos como el Krmpotic (2002), relativo a la Conferencia Nacional de Asistencia Social de 1933, que instala en la agenda pública la temática de la asistencia, dando continuidad a los esfuerzos que desde la primera década del siglo se venían realizando, en favor de producir un giro significativo en la historia de la protección social en la Argentina. Por su parte, Carballada (1995), Rivas (2018) y Meschini, Dahul, Saba y Sosa (2020), abordan el estudio de la Fundación Eva Perón desde diferentes aristas, en un gesto de justicia epistémica y de construcción de legados potentes desde donde revisar nuestras apreciaciones sobre las memorias de lo asistencial. En Andrenacci, Campana y Servio (2018) se analiza lo asistencial en su contemporaneidad en Latinoamérica, recuperando algunos de los trazos de esas genealogías. A su vez, en términos de reflexión teórica y política, recuperamos los aportes de Alayón (2009) y su elucidación de las diferencias entre la labor asistencial y las propuestas asistencialistas, en tanto se corresponden a distintos paradigmas teóricos. Travi (2017) hace lo propio en sus análisis en torno de los procesos de profesionalización del Trabajo Social y el lugar de lo asistencial como parte de la agenda de derechos sociales por los que nuestra disciplina bregó desde sus inicios. También en los últimos tiempos, han sido relevantes las discusiones que trabajos como los de Garcés y Estévez (2018) nos habilitan, a partir de sus problematizaciones en torno de las políticas sociales en general y las de transferencias de ingresos condicionadas en particular. Arias (2012) también aporta a estas reflexiones desde sus clarificaciones conceptuales en torno de las distinciones entre asistencia y promoción. Estos insumos abonan a una revisión crítica desde una mirada integral de las protecciones, donde lo asistencial se presenta como una de sus dimensiones, necesaria de ser relevada en sus articulaciones con el sistema de seguridad social.

Nutridas de esos debates que nos precedieron, queremos visitar el campo de lo asistencial, pero para convertirlo en un campo otro. Trazar otra cartografía. Esto solo será posible luego de realizar, al menos, tres torsiones: una política, otra socioeconómica y, por último, una epistemológica. O mejor, un solo movimiento donde estas tres torsiones se articulen. Queremos que nuestras cuerpos bailen con esta realidad que nos toca. Que sus torsiones sentidas, pensadas, colectivizadas, no sean argucias retóricas, sino esfuerzos por dejarse atravesar por las condiciones materiales y simbólicas que hoy nos tocan, nos hieren, nos ocupan.

¿Y qué es lo que hoy nos toca? Nos tocan niveles obscenos de desigualdad y concentración de la riqueza; índices de feminicidios horribles; expoliación de nuestros recursos naturales y depredación sistemática del planeta; violencias de múltiples naturalezas proliferando en cada rincón. Podríamos preguntarnos qué hay de nuevo en esto, ¿acaso no lleva siglos funcionando así el mundo? Lo nuevo no es la cantidad y su alarmante situación en términos de injusticia social. Lo nuevo es lo viejo desenmascarado. Dice Dussel (1995) que “para poder plantear el problema vamos a tener que destruir demasiadas categorías que impiden pensar” (p. 86). La crítica del capitalismo, de la modernidad, de la

colonialidad, del cis-hétero-patriarcado, del adultocentrismo, del generismo y del capacitismo viene permitiéndonos movimientos. No hablamos ya solo de “lentes nuevas” para mirar. Hablamos de cuerpos y cuerpas que nos movemos y, al movernos, cambiamos la perspectiva, desenterramos historias, llegamos más alto, nos acercamos entre nosotres, nos destapamos los oídos, nos escuchamos. Nosotras ensayamos una coreografía epistémica crítica. Armamos una mesa de trabajo *ch’ixi* (Rivera Cusicanqui, 2018). Nos ayudamos. Hacemos colaboración con nuestros textos compañeros (Ahmed, 2021), esos libros, esas historias, esas militancias, que nos ayudaron a romper cadenas para habilitarnos reflexiones nómades, reflexiones caminadas, sentipensadas. ¿Pero de dónde surgen nuestras reflexiones? De nuestras cuerpas expuestas al horror colonial, patriarcal, capitalista y pandémico. Vemos las noticias, leemos informes de organismos internacionales liberales, informes de organizaciones internacionales activistas, libros de intelectuales críticos de aquí y de allí, escuchamos nuestras cuerpas y las de nuestras colegas y compañeras militantes que en todos los campos de intervención de nuestra disciplina se ven atravesadas por situaciones donde la asistencia y el cuidado son demandas crecientes, constantes, a la vez, que insatisfechas o acotadas en la respuesta. Por eso tenemos preguntas que nos desvelan y que van pariendo intuiciones. Aquí las compartimos, porque desvelarse sola es no dormir, pero desvelarse con otras es rajarse el velo.

## Una premisa: las palabras importan

Venimos haciendo un trabajo sistemático y cooperativo para desalambrar el campo semántico de la asistencia. Para conjurar la maldición que fue arrojada sobre este significante. Para limitar la compulsión metonímica a designar toda práctica asistencial como asistencialista. Para cuestionar cuál es el sustento epistémico de ese término que ha sido utilizado para designar la peor versión posible de nuestro oficio: “ella -porque siempre es ella- es una trabajadora social asistencialista”; “la asistencia social es el pasado vergonzante del Trabajo Social” y, así, un sinfín de etcéteras.

Postular, como hemos hecho (Campana2020a; 2020b), que la semántica importa, construye y que apostamos a hablar de *la asistencia como derecho* más que del derecho a la asistencia, es un esfuerzo más en esta tarea. Tarea de intervención discursiva. Interés político por señalar el carácter racista y androcéntrico que subyace en buena parte de la producción académica anti-asistencial.

Vamos a hablar aquí de nuestras herramientas primeras de intervención: las palabras. Las palabras importan. Y vamos a hacer un ejercicio para ilustrar esta posición sobre la que ya argumentaron de sobra el giro lingüístico, el posestructuralismo de Foucault a Laclau, la hermenéutica de Ricoeur a Chartier y el pragmatismo de Rorty a Austin, la inflexión descolonial de Fanon a Mignolo y el feminismo de Simone de Beauvoir a Adriana Guzmán.

Tomemos, a modo de ejemplo, un término que en los últimos meses tuvo gran circulación mediática: “situación de calle”, argucia para no decir “vivir en la calle”. Uno de tantos eufemismos, muy útiles para aliviar las conciencias y muy inútiles para modificar las condiciones de vida inhumanas de muchas, muchísimas, personas. Se dijo, a propósito de “el caso de una niña”, que “la calle” es un campo de concentración a cielo abierto. Y lo es. Pero antes es un campo de invisibilización total, porque primero

tiene que operar la deshumanización de quienes viven en la calle, para que una sociedad pueda digerirlo, aceptarlo, naturalizarlo hasta hacerlo desaparecer de la percepción. Somos una sociedad que arroja personas a la calle, a vivir en la calle, o sea, en el más absoluto desamparo. Cómo lo nombramos, qué palabras usamos para definirlo-y-construirlo, importa.

No hay que temerle a la constante revisión epistemológica y política de nuestras herramientas primeras que son nuestras palabras. Porque nos han pasado muchas cosas como sociedad en los últimos años: marea verde, pandemia, no al ALCA, giro a la derecha en la región (casos como el de Bolsonaro nos muestran que ciertos horrores de la historia que creíamos pasados gozan de buena salud –¡qué paradoja!-), las innúmeras fluctuaciones políticas en Nuestramérica... tanta materialidad nos exige revisarlo todo (Campana, 2020c).

Tenemos que ubicar qué se nos pasó por alto cuando abrazamos determinados marcos conceptuales, conceptos. Ya sea en términos de androcentrismo, adultocentrismo, ciscentrismo, liberalismo, eurocentrismo o racismo... son interpelaciones que no siempre tuvimos tan a flor de piel. Y es probable que muchos conceptos que quisimos, que incluso parimos, cuenten con alguno de esos reduccionismos. Volvemos a Dussel (1995): ¿cuántos conceptos tendremos que romper para poder pensar? A veces esta apuesta molesta, incomoda. Y si no molesta a nadie, si sólo nos trae aplausos, entonces, quizás, no era ni tan necesaria ni tan potente.

Creemos que hay categorías que tal vez no nos estén ayudando a pensar, otras que podemos recuperar de nuestros legados críticos nuestroamericanos y feministas, otros que podemos traducir en el ejercicio de una hermenéutica diatópica (De Sousa Santos, 1990), que nos permita articular preguntas y experiencias de diversas procedencias para pensar y para accionar desde la política pública nuestroamericana, para dar respuestas dignas (y no precarias, justamente) al problema de la precariedad.

## **Primera pregunta: el sujeto de la asistencia**

¿Quién es el sujeto de la asistencia? Las preguntas organizan, determinan la respuesta. Este interrogante, en particular, está habitado por todo el peso de la modernidad capitalista colonial. Decimos esto en varios sentidos. El primero es que la pregunta por el sujeto es una pregunta moderna por excelencia. Les invitamos a acompañarnos en una sintética reconstrucción de algunos de los argumentos que Grüner (2016), De Sousa Santos (2006), Dussel (1995) y Hill Collins (2000) esgrimen para pensar críticamente esta cuestión.

La modernidad instituye al sujeto, construye una ficción narrativa metonímica. El sujeto de la modernidad es el in-dividuo (ficción de completud sin falla, indivisible), que existe en tanto piensa. Es ahistórico, es pensamiento descorporizado (el cuerpo es parte de la *res extensa*, junto con la naturaleza). Es hombre (la razón queda asociada al falo, ¡vaya ocurrencia moderna!). Es heterosexual. Es soberano. Es dueño de las cosas y puede explotarlas. Más aun, la historia nos muestra que dentro de “las cosas” estuvimos y seguimos estando, en reiteradas ocasiones, les niños, las mujeres, los cuerpos atravesados por las disidencias sexogenéricas, los cuerpos racializados, los cuerpos significados como

discapacitados. Estas escenas de violencia han sido legales por siglos, legitimadas en el discurso de las subjetividades privilegiadas y concretas en su devenir tal como lo muestran las estadísticas actuales de trata con fines de explotación sexual, laboral, feminicidios, entre otras aberraciones previsibles de acuerdo a los parámetros de nuestro *ethos* civilizatorio. Hill Collins (2000) explica al detalle en qué sentido el sujeto moderno es hombre blanco y cómo se ha visto empobrecida nuestra posibilidad de construcción de conocimiento por la epistemología positivista que des-historiza, niega las corporalidades y los afectos, y deslegitima a determinadas subjetividades —en su caso analiza el lugar de las mujeres negras— como productoras de saberes.

Entonces, el sujeto de la modernidad es un sujeto soberano, racional, propietario, que resiste al Leviatán y que se presenta como el creador de la Modernidad. Sin embargo, su emergencia, tal como Grüner (2016) señala, es un siglo y medio posterior a la Modernidad. ¿Qué pasó entre el 1500 y los tres grandes hitos históricos que propiciaron la Modernidad —Reforma protestante, des-cubrimiento (que es un cubrimiento) de América y la caída de Constantinopla— y el 1650 y las formulaciones filosóficas del sujeto moderno —Descartes centralmente, pero también los contractualistas—? En ese siglo y medio ocurrió la violencia sistemática que se esconde bajo la alfombra. Violencia histórica y colectiva sobre las civilizaciones de nuestra Abya Yala. Y no razón soberana e individual.

Así las cosas, si vamos a preguntarnos sobre el sujeto de la asistencia y si queremos hacerlo desde un enfoque crítico, tenemos que, en primera instancia, preguntarnos bajo qué idea de sujeto nos estamos situando. Porque la idea de sujeto que nos viene en primer término es aquella de la Modernidad. Y las corporalidades que requieren y requirieron asistencia históricamente son, mayormente, esas subjetividades otras, violentadas por la Modernidad. Son la exterioridad de la ficción del sujeto moderno, destinadas al encubrimiento y la negación de la totalidad fallida moderna, negadas por la razón metonímica moderna (De Sousa Santos, 1990) que toma la parte —burguesía blanca masculina— por el todo. Tal como Grüner (2016) señala, “no es que no se reconozca la *existencia* de esos ‘otros’ periféricos que todavía no han alcanzado *el* progreso. Ellos son, en efecto, los que no han podido ingresar plenamente en el curso lineal y ascendente de la historia” (p. 36, cursiva del autor).

Este último argumento se reedita en múltiples intervenciones discursivas de la clase política. En la actualidad, lo encarnan fundamentalmente los espacios políticos de la oposición por derecha del gobierno en ejercicio en nuestro país. Es un constructo ideológico en el sentido más *lato* del término. Una ficción que distorsiona los procesos históricos para beneficio de las clases dominantes. La persona pobre es pobre porque no se esfuerza. La violentada es violentada porque no se respeta y no abandona el círculo de la violencia. La asesinada es asesinada porque caminó de noche por donde no debía o con la ropa equivocada. La persona desocupada es desocupada porque no se capacitó lo suficiente...otra vez un sinfín de etcéteras.

Tal como apunta Carballada (2017), la Modernidad colonial configuró una relación de exterioridad con nuestra propia materialidad histórica. Digamos que fuimos atravesados por toda una pedagógica de la alterización, nos fue enseñado el odio y el rechazo a lo propio. Vivimos suspendidos en un extrañamiento subjetivo donde hablamos en primera persona del Norte, sabiendo que somos del Sur y mirando lo propio con desdén esperando ser alguna vez “un país en serio”. Olvidamos que los

denominados “países en serio” son los causantes, con sus políticas imperiales, de nuestros múltiples problemas económicos, sociales y políticos.

Hoy se habla mucho —o al menos más que antes— de “lo otro” y de “lo descolonial”. ¿Pero qué supone esto? La impronta coloquial que hemos elegido para este escrito, no es por eso menos rigurosa. Tenemos que darnos el trabajo de estudiar y pensar mucho, y de hacerlo colectivamente, para no maquillar con las nuevas categorías del pensamiento progresista y/o de izquierda, viejas prácticas que no terminan de deconstruirse. Entonces, cuando hablamos de otredad, no hablamos de determinados sujetos, hablamos de determinados procesos históricos, políticos y económicos. Tal como Bhabha (2002) sostiene,

“no es el Yo colonialista o el Otro colonizado, sino la perturbadora distancia inter-media (*in-between*) la que constituye la figura de la otredad colonial: el artificio del hombre blanco inscripto en el cuerpo del hombre negro. Es en relación con este objeto imposible que emerge el problema liminar de la identidad colonial y sus vicisitudes”<sup>1</sup> (p. 66).

Aquí vemos cómo desde el registro poscolonial, el autor apunta a remarcar que la otredad no implica esencias ontológicamente diferenciales, sino procesos de configuración de complejas relaciones de subalternidad.

Esas relaciones de subalternidad impactan, a nuestro entender, en operaciones que fijan un modo-de-ser-asistido: no sólo es estigma, no sólo son las etiquetas que adherimos (pobres, negros, vagos); también es mandato. Se espera de ese otro subalternizado, que acepte su lugar de subyugación, que sea el “buen pobre” agradece, esmerade y, más que nada, quieto, dócil, resignado. Ese sujeto de la asistencia, ese modo de ser asistido, es lo primero que debe ser interpelado, no solo para debatir la asistencia social como derecho, sino para tener una posibilidad como humanidad.

Por eso elegimos anudar aquí asistencia y otredad para intentar trascender la compulsión de “caracterizar al sujeto de la asistencia” y dejar de intentar pincelar al “otro” y sus supuestas características inherentes o culturales o sus estrategias de reproducción de vida e intentar otra operación, que supone implicarnos en estos procesos performativos, relacionales. Para habitar ese “entre” o *in-between* del que la crítica de lo colonial nos habla. Pero es importante aclarar que ese “entre” rebasa nuestro histórico debate en torno del concepto “relación profesional trabajadora social-asistido”. Karsz (2010) nos llamó la atención hace un tiempo, respecto del hecho de que cuando un profesional y un paciente se encuentran, no están solos en el consultorio. Cada gesto y cada palabra está sometido a un conjunto de atravesamientos objetivos e invisibilizados, de lógicas profesionales, discursos disciplinares, normativas y hábitos institucionales configurados por los sesgos, que nosotras significamos como racistas-misóginos-coloniales-burgueses. Es decir: pensar el par asistencia-otredad no

---

1 La categoría *in-between*, de amplia circulación en el campo poscolonial, aunque quizás menos visitada en el registro disciplinar argentino, es extremadamente valiosa para pensar lo asistencial desde Trabajo Social. Nos permite escapar del laberinto sin salida de las posiciones esencialistas de identidades fijas y plantear el problema de lo racial, pero también de lo asistencial en términos relacional. *In-between* es el “entre”, ese espacio que hace que las diferencias no sean ontológicas, sino relacionales. No nos referimos aquí al vínculo entre dos personas, sino a los esquemas interpretativos y los repertorios conductuales que las estructuras de raza, clase, género, orientación sexual, edad, nos imprimen en los procesos de subjetivación. Es decir, que vemos, interpretamos, nos afectamos y actuamos hacia la otredad fuertemente condicionados por esos imaginarios y esas “distancias” que marcan las estructuras donde nuestras corporalidades son ubicadas.

es solo circunscribirnos a pensar cómo operar en términos de vínculo profesional en nuestras interacciones cotidianas con el otro u otra que viene a ser asistido. La apuesta es más alta.

Es que nuestro oficio habita muy diversas escenas de intervención: en instituciones, en territorios, en campos diferentes —salud, educación, justicia, desarrollo social, medio ambiente, hábitat, niñez, gerontología, entre tantos otros—, en distintos niveles estatales, con tareas bien distintas, aportando en el diseño, puesta en acto y evaluación de políticas públicas de diversa índole y escala, haciendo docencia, investigación social, intervención social y en diferentes niveles de abordaje como son el familiar, grupal, colectivo. Y en esta pluriversidad de posibilidades, ese *in-between*, ese “entre” toma diferentes contornos y matices, pero expresa siempre la misma herida colonial, patriarcal y capitalista, una introyección violenta de mandatos que la colonialidad del ser imprime en los cuerpos subalternizados, un conjunto de privilegios que debemos desarmar, una pluralidad de potencialidades otras que están latentes en los vestigios de nuestro pasado, en las experiencias silenciadas de resistencia y construcción de nuestro presente.

Entonces, pensar la otredad es pensar los procesos políticos de producción de subalternidad, es pensar cómo, de qué maneras precisas e invisibilizadas opera el racismo o la colonialidad o el machismo en estas lógicas concretas de aplicación a una beca, en estos criterios específicos de evaluación de una solicitud, en estos artículos singulares de esta normativa que regula el programa, en esos objetivos concretos del dispositivo, en esta distribución espacial de la institución en la que trabajo, en esta distribución de tiempos y tareas por disciplina, por género, por edad.

Y pensar asistencia y otredad en sus imbricaciones es pensar no ya quién es el sujeto de la asistencia, sino qué precariedades, qué violencias, qué exclusiones genera definir y ejercer la asistencia de una determinada forma. Y, a la vez, qué derechos y qué posibilidades de vida común permite definirla y ejercerla de otra forma. La asistencia es una dimensión de la vida común, un derecho. Por eso, insistimos: la pregunta no es quién es el sujeto de la asistencia, sino cuáles son las relaciones capitalistas de poder colonial y patriarcal que subalternizan corporalidades generando una demanda inusitada a la vez que urgente de asistencia, y una forma hegemónica, precaria y en muchos casos, fallida de tramitar esta demanda; cuáles son los dispositivos que pueden operar para limitar la producción de subalternización, para acoger los cuerpos subalternizados, para asistir en clave de derecho y de manera situada esas subalternidades que son de distinto orden y características, pero que siempre deben inscribirse como una demanda política y fundante para hacer posible la vida común.

## Segunda pregunta: el Estado y los derechos

El debate sobre la asistencia venía circulando por determinados carriles, hasta que algo ocurrió. Ocurrió la pandemia, ocurrió una condensación de variables económicas regresivas, ocurrieron cuatro años de macrismo, endeudamiento y desmantelamiento del Estado. Esos hechos actuaron como catalizadores de un proceso que tiene cinco siglos, un proceso con marchas y contramarchas, que configuró una cuestión nuestroamericana, una cuestión nacional, una cuestión racial, una cuestión de género (Meschini y Hermida, 2020) y que derivó en una oportunidad de desnudar la falla constitutiva del



capitalismo moderno, colonial y patriarcal. Ocurrió que, en la catástrofe social que estos factores hicieron eclosionar, un Estado presente construyó, entre otros dispositivos, una herramienta de política pública llamada IFE (Ingreso Familiar de Emergencia). Los cálculos de los organismos oficiales estimaban que alrededor de 5 millones de personas (cabezas de familia) solicitarían la prestación. Para sorpresa de muchos, las solicitudes superaron los 11 millones. De ellas, finalmente unos 9 millones recibieron el IFE (Campana, 2020c).

Este solo dato nos lleva a pensar que aquella idea del sujeto de la asistencia, --el periférico que no se esfuerza lo suficiente— que siempre fue ficcional, racista y distorsionada, pero difícilmente cuestionada, se está volviendo cada vez más insostenible.

La asistencia deja de ser un problema circunscripto a los denominados “periféricos”. Cada vez se torna más evidente que lo precario no son los cuerpos asistibles, sino el sistema generador de desigualdad estructural. Y que esa desigualdad estructural no está prolijamente distribuida como supimos creer. No podemos seguir hablando de un núcleo duro de sujetos fallidos que debemos sostener con el esfuerzo de les contribuyentes. La asistencia, cada vez más, nos remite —o creemos que debería remitirnos— a una dimensión de la vida común, que reclama definiciones políticas nodales, no residuales.

Se podrá objetar que no hay novedad en esto que decimos. En buena medida es cierto. Pero queremos enfatizar un conjunto de dimensiones que, en ocasiones, se han pasado por alto en buena parte de las aproximaciones al problema de la asistencia-y-su-sujeto. Nos referimos a la cuestión histórica, en el sentido de que hay un *continuum* que es la herida colonial patriarcal que explica situadamente los problemas que hoy significamos como plausibles de ser resueltos vía acceso al derecho a la asistencia. Y nos referimos a una cuestión epistemológica: cuando pensamos “el sujeto” de la asistencia tenemos que duelar dos gestos modernos. El primero es al que aludimos en el apartado previo, relativo a trasladar el molde de individuo como significante espejado de sujeto, sin cuestionar el carácter androcéntrico, logocéntrico, blancocéntrico que el mismo tiene. El segundo supone dejar de reproducir un desfase temporal y lógico en el que las teorías modernas sintomáticamente insisten. La modernidad colonial capitalista generó un proceso histórico violento —como fue el de la conquista, la colonización y la estructuración de una sociedad racializada de castas y clases—, que configuró subjetividades explotadas. El relato legitimante del capitalismo colonial y patriarcal, que constituyen las teorías modernas, nos ofreció y ofrece una descripción despectiva y distorsionada de las subjetividades —mostrificando a los sectores populares, las juventudes, las disidencias y corporalidades otras— para finalmente utilizar esas imágenes como variables causales de un proceso que fue previo y productor de múltiples heridas, injusticias y horrores. Nuestra disciplina no puede permitirse ser cómplice de ese relato, de ese gesto moderno que discursivamente se distancia de horrores pasados —conquista, colonialización—, mientras que, performativamente, reproduce las lógicas que esos procesos violentos instalaron.

Queremos enlazar estos discursos aporo-odiantes, homo-odiantes, misóginos y racistas, con una mirada material de la historia. Y, siguiendo el gesto foucaultiano, pensar el problema por fuera de la teoría política moderna y contemporánea. Así como Foucault pensó el Estado por fuera del Estado o la locura por fuera del canon de las teorías psiquiátricas, queremos reinventar la pregunta por las relaciones



entre sujeto, asistencia y Estado. No es una pregunta de orden técnico para perfilar mejor dispositivos asistenciales, aunque, sin dudas, redundaría en mejores definiciones tácticas; no es cuestión de eficientizar la focalización. Es una pregunta que tenemos que desarmar para responderla mejor.

Les proponemos no ingresar al problema interrogándonos sobre quién es el sujeto de la asistencia, sino entrar como propone Gruner (2016), por una mirada oblicua, que en el campo que estamos explorando implicaría preguntarse: ¿Cómo tramitamos la dimensión de lo asistencial que todo colectivo humano requiere? Y en ese desafío, ¿qué relaciones de estatalidad podemos y debemos propiciar? No queremos decir relación Estado-Sociedad, porque ya Gramsci nos explicó que esta distinción es imposible y riesgosa. Queremos pensar la estatalidad no desde la imagen del Leviatán, sino desde la idea de instituir lo común. Relaciones de estatalidad serían relaciones colectivas mediadas por la definición común de qué es un derecho y qué es, por el contrario, un privilegio. Cuál es el piso y también cuál es el techo. El aporte solidario de las grandes fortunas, por ejemplo, es un intento de establecer un techo para que los privilegios no se coman los derechos.

Nos merecemos y nos debemos esta pregunta que desde un registro situado no puede esconder bajo la alfombra toda una genealogía compleja de violencias estatales, de un Estado liberal criollo que fue heredero y perpetuador de la violencia de las metrópolis conquistadoras y coloniales, de una forma de ser y hacer lo estatal que recrudeció con fuerza en la última dictadura cívico-eclesiástica-militar, en el desmantelamiento de lo público de las políticas neoliberales, en los sucesos que en Nuestramérica se despliegan de la mano de gobiernos de derecha. Pero tan importante como hacer ese registro, es el esfuerzo por reconocer toda una historia política nuestroamericana que supo engendrar potentes experiencias de estatalidad, donde lo popular, lo indígena, lo subalterno tuvieron su sitio. Aquí García Linera (2010) tiene mucho para aportarnos, al pensar el Estado como campo de batalla donde podemos y debemos disputar, construir. Entonces, la asistencia hay que pensarla desde el registro de lo estatal, pero también desde el registro de lo comunal, intentando deconstruir lógicas violentas aún vigentes en nuestros aparatos estatales y nuestras subjetividades estatales, para hacer ingresar al plano de lo instituido esas múltiples experiencias feministas, comunales, indígenas, populares que son instituyentes, que sostienen, defienden, protegen y reproducen la vida en los territorios, que cuidan los cuerpos, que religan. Y tenemos el desafío de pensar esto desde una lógica no extractivista. Porque lamentablemente es la que prima a la hora de ensayar estos cruces. Ir, “robar experiencias”, patentarlas, publicarlas y hacer una copia vaciada de contenido político de eso que vimos hacer desde afuera.

Como dijimos en escritos previos (Meschini y Hermida, 2020), en la batalla de Caseros perdimos una oportunidad para construir un Estado otro. Pero los pueblos no se resignan. Y fueron múltiples las resistencias, las emergencias, las gestiones, las experiencias que nos mostraron que otra política de lo común es posible. Así, militando la esperanza desde la gestión de lo estatal, podemos animarnos a pensar la asistencia en una clave otra.

Lo que vemos es que la pregunta por el sujeto de la asistencia nos comió muchos años de investigaciones cualitativas etnográficas, de horas y horas de preguntarle a nuestros compatriotas que la pelean a diario qué hacen y qué no hacen, qué comen y qué no comen, cómo se capacitan, cómo crían a sus hijos y en qué gastan la plata.

También nos llevó muchos años de preguntarnos cuánto se ajustaban —o no— nuestras herramientas asistenciales a los parámetros del bienpensismo progresista noreurocéntrico del enfoque de derechos internacional. Este gesto, además, supo ir acompañando de un esfuerzo “civilizatorio”, intentando “educar al soberano” que tenía que salir de su confusión de ser clase en sí, avanzar hacia la luz de ser clase para sí, y dejar de estar satisfecho con las políticas en curso, atendiendo a que las mismas le pedían contraprestaciones o no eran tan universales como deberían.

Sintéticamente: sujetos de la asistencia somos todes. Hay un conjunto de prácticas y prestaciones que podemos englobar en “lo asistencial”, que por su carácter necesario deberían ocuparnos prioritariamente como colectivo humano, como Nación, como comunidad. Prácticas, recursos y condiciones de los cuales ninguna persona debería prescindir. Ese conjunto de prestaciones deberíamos poder discutirlo y constituirlo como derecho, con estatuto de derecho social. Dimos un primer paso al militar la idea de la asistencia como derecho (y no sólo el derecho a la asistencia); ese primer paso se nutrió de debates previos sobre lo asistencial que nos permitieron un acervo genealógico potente; ahora nos toca un segundo desafío que es llenar de contenido ese significativo vacío que es la asistencia como derecho. Esto supone una intervención política que implica pensar, al menos, tres cosas: qué necesidades asistenciales deben ser reconfiguradas como derechos, cuáles serán los canales institucionales que materialicen esas definiciones normativas y qué privilegios vamos a denunciar para redistribuir nuestros recursos colectivos en vistas de que esas necesidades puedan ser satisfechas en tanto son derechos y, por ende, universales, situados en nuestra realidad material, no regresivos e inalienables.

## **Reflexiones finales**

Desde hace algunos años participamos en la Red Argentina de Investigación sobre Asistencia Social (RAIAS), conformada por académicxs y profesionalxs de Trabajo Social de todo el país. Desde esa Red, en 2019 comenzamos a discutir y generar insumos en torno a la propuesta de la normatización de una Ley Nacional de Asistencia Social —reflexiones que se condensaron en el libro *La Asistencia Social como Derecho*, publicado en 2020—.

Como mencionamos en el texto, a raíz de la pandemia Covid-19, el gobierno argentino desplegó una serie de medidas de corte netamente asistencial —algunas de ellas con rasgos relativamente inéditos—, como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), la tarjeta Alimentar —ligada al Programa Argentina contra el Hambre— o las modificaciones/ampliaciones en la Asignación Universal por Hijo (AUH). La catástrofe sanitaria, social y económica inexorablemente repuso el debate sobre la dimensión asistencial de las intervenciones del Estado en lo social.

Creemos que, en un contexto de indiscutible interpelación y reformulación de los sistemas de protección social a nivel global, resulta estratégico traer al primer plano de la agenda el debate en torno del estatuto de derecho de la asistencia social, de cara al escenario nacional, regional y mundial post pandemia.

En este marco, desplegamos en el artículo algunas cuestiones. Un recupero de la discusión por los sentidos y alcances de la noción de asistencia, en términos de intervención discursiva y disputa política con múltiples efectos. Nos planteamos un conjunto de preguntas, vinculadas centralmente a desarmar viejos interrogantes como el del sujeto de la asistencia, la distinción asistencia/asistencialismo para pensar lo asistencial como derecho, pero también como proceso. Para ello, debimos exorcizar un conjunto de premisas invisibilizadas fuertemente noreurocéntricas, androcéntricas, coloniales y patriarcales que explican el persistente lugar residual que lo asistencial tiene en la gestión pública y en los debates disciplinares. Así las cosas, nos propusimos —aunque más no sea de modo tangencial—, recuperar nuestras preocupaciones por el tratamiento maniqueo y simplificado de algunos debates como son el del lugar del Estado en la reproducción/transformación social, la relación de lo asistencial con nuestro oficio, la relación de la cuestión racial y de género con lo asistencial, el estatuto mismo de la noción de derecho y las necesarias deconstrucciones que nos debemos para limitar sus sesgos liberales e individualizantes, apuntando también alguna reflexión en torno de los desafíos y oportunidades que este colapso pandémico que estamos atravesando nos provee para lo por venir.

Anudamos otredad y asistencia, para revisitar el problema de los derechos y la reproducción de la vida en clave política y situada. Nuestras herramientas en este trabajo fueron múltiples. Diversos aportes de perspectivas críticas como el post estructuralismo, la crítica pos/des colonial y los feminismos situados, fueron puestos en diálogo y tensión, junto con otros saberes provenientes de experiencias personales y colectivas de ejercicio profesional, investigación, intervención, militancia y activismo. Nuestro objetivo fue, una vez más, disputar los sentidos, alcances y proyecciones de lo asistencial, ensayando una cartografía exploratoria que anuda históricos problemas de nuestros territorios, que suelen tematizarse por separado: la conquista, genocidio y colonización, la colonialidad aún vigente, la mostrificación<sup>2</sup> y la invisibilización de corporalidades racializadas y generizadas, la precarización de lo asistencial, la configuración de subjetividades asistenciales desde criterios disciplinadores, moralizantes y patriarcales. Estamos convencidas de que el aporte del Trabajo Social es crucial para poner de manifiesto los efectos de subjetivación de las intervenciones del Estado en lo social y, muy especialmente, aquellas entendidas como “asistenciales”: entre las múltiples batallas a dar frente al andamiaje lexical neoliberal, es imperioso resemantizar la asistencia social y, junto a ella, su supuesto sujeto. Debemos disputar el sentido de las protecciones sociales, no apenas como ayuda, dádiva, filantropía, responsabilidad social empresaria, voluntariado social; sino como aquellos procesos y bienes que sostienen, cuidan, reparan y reproducen la vida, a los que todes tenemos derecho por el solo hecho de formar parte de esta sociedad.

---

<sup>2</sup> Múltiples son los ejemplos de procesos históricos, políticos y culturales de demonización y denigración de las clases populares, las mujeres y las disidencias. El sostenimiento de los procesos materiales de subalternización no se entiende sin estos procesos que aquí denominamos como de “mostrificación”. En Hermida (2015) desarrollamos los contenidos y alcances del concepto de mostrificación, a partir de un diálogo con la literatura, la noción de Calibán, los imaginarios de Bioy Casares y Borges y su cuento “La Fiesta del Monstruo”, entre otras cuestiones. Recomendamos también, desde el registro literario de Juan Solá (2020), “Los ecos monstruados”, escrito que repone aspectos etimológicos del término jugando con el sentido de la noción de monstruo y sus referencias al “mostrar”.

## Lista de referencias

- Ahmed, S.** (2021). *Vivir una vida feminista*. Buenos Aires: Caja Negra.
- Alayón, N.** (2009). Asistencia y asistencialismo. ¿Pobres controlados o erradicación de la pobreza? Lumen-Hvmanitas, 2008. *Revista Eleuthera*, 3, enero-diciembre, 238-239. Universidad de Caldas. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=585961832012>
- Andrenacci, L; Campana, M. y Servio, M.** (2018). *La Asistencia Social en Argentina y América Latina. Avances, problemas y desafíos*. Rosario: PEGUES.
- Arias, A.** (2012). *Pobreza y modelos de intervención: aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción*. Buenos Aires: Espacio.
- Bhabha, H.** (2002). *El lugar de la cultura*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Campana, M.** (2020a). Hacia una Ley Nacional de Asistencia Social. En Campana, M. y Hermida, M. (Coords.). *La Asistencia Social como Derecho. Hacia una Ley Nacional de Asistencia Social* (51-56). Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Campana, M.** (2020b). La pobreza es un problema teórico-epistemológico (9-18). En Campana, M. (Coord.). *La pobreza es un problema*. Rosario: UNR Editora. Rosario.
- Campana, M.** (2020c). Hay que pensar todo otra vez. *Revista Con-textos*, 1, 13-17. Consejo Profesional de Trabajo Social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Carballeda, A.** (1995). Política social, subjetividad y poder: la Acción Social de la Fundación Eva Perón. *Revista MARGEN*, 7/8, 1-11. Buenos Aires. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/directricesparaautores>
- \_\_\_\_\_ (2017). La negación de lo Otro como violencia. Pensamiento de colonial y cuestión social (67-78). En Hermida, M. y Meschini, P. (Ed.). *Trabajo Social y Descolonialidad. Epistemologías insurgentes para la intervención en lo social*. Mar del Plata: EUEDEM.
- De Sousa santos, B.** (1990). *Introducao a uma ciencia pósmoderna*. Porto: Afrontamento.
- \_\_\_\_\_ (2006). *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social (encuentros en Buenos Aires)*. Buenos Aires: CLACSO.
- Dussel, E.** (1995). *Introducción a la filosofía de la liberación*. Bogotá: Editorial nueva América.
- Garcés, Laura y Estévez, M. F.** (2018) ¿Hacia dónde va la Asignación Universal por Hijo en el actual régimen neoliberal? *Revista Debate Público, Reflexión de Trabajo Social*, 8 (15 y 16), 23-32. Recuperado de: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2018/12/06\\_Garces.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2018/12/06_Garces.pdf)
- García Linera, A.** (2010). *La construcción del Estado*. Buenos Aires: CLACSO.
- Grüner, E.** (2016). Teoría Crítica y Contra-modernidad. El color negro: de cómo una singularidad histórica deviene en dialéctica crítica para «nuestra América», y algunas modestas proposiciones finales. En Gandarilla Salgado, J. (Ed.). *La crítica en el margen: Hacia una cartografía conceptual para discutir la modernidad*. Buenos Aires, Argentina, AKAL.
- Karsz, S.** (2010). ¿Qué pasa con lo humano en una sociedad fundada sobre el ideal del 'riesgo cero'? propuestas parciales para un debate no necesariamente consensual. En *Millcayac. Anuario de*

*Ciencias Políticas y Sociales*, 8, 13-34. Recuperado de: <https://bdigital.uncu.edu.ar/5437>. Consultado: 06/04/21.

- Krmpotic, C.** (2002). La Conferencia Nacional de Asistencia Social de 1933. Los debates en torno al progreso, la pobreza y la intervención estatal. *Scripta Ethnologica*, (24), 37-57. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=14802403>
- Hermida, M. E.** (2015). Colonialismo y producción de ausencias. Una crítica desde el Trabajo Social para visibilizar los presentes subalternos. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 5 (10), 67-85. Recuperado de: [http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/09\\_Hermida.pdf](http://trabajosocial.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/13/2016/03/09_Hermida.pdf)
- Hill Collins, P.** (2000). *Black feminist thought: Knowledge consciousness and the politics of empowerment*. Londres/Nueva York: Routledge.
- Meschini, P. y Hermida, M. E.** (2020). La pobreza es un problema moderno colonial (119-136). En Campana, M. (Coord.). *La pobreza es un problema*. Rosario: UNR Editora.
- Meschini, Dahul, Saba y Sosa** (2020). La marca de agua de la Fundación Eva Perón en las instituciones asistenciales de Mar del Plata–Batán (73-100). En Campana, M. y Hermida, M. (Coords.). *La Asistencia Social como Derecho. Hacia una Ley Nacional de Asistencia Social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Rivas, N.** (2018). La Fundación Eva Perón: entre los trabajadores ferroviarios y la acción social directa. Repasando antecedentes a 70 años de su creación. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*, 8 (15 y 16), 245-251. Recuperado de: <https://docplayer.es/137626015-Revista-debate-publico-ano-8-nro-diciembre-2018-issn.html>
- Rivera cusicanqui, s.** (2018). *Un mundo ch'ixi es posible. Ensayos desde un presente en crisis*. Buenos Aires: Tinta Limón.
- Solá, J.** (2020). “Los ecos monstruados” (22-26). En *Invisible*. Buenos Aires: Ediciones B.
- Travi, B.** (2017). Fundamentos teórico-filosóficos que sentaron las bases de la relación entre Democracia, Derechos Sociales y Trabajo social en su proceso de profesionalización. *Conciencia Social*, 1 (1), 11-27. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/18425>

## Cita recomendada

**Hermida, M. E. y Campana Alabarce, M.** (2021). Asistencia y otredad: sujeto, Estado y derechos. *Conciencia Social. Revista digital de Trabajo Social*, 5 (9). 94-107. Recuperado de: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ConCienciaSocial/article/view/35350> ISSN 2591-5339

Esta obra está bajo la licencia Atribución-Compartir Igual 4.0 Internacional. La que permite compartir, copiar, distribuir, alterar, transformar, generar una obra derivada, ejecutar y comunicar públicamente la obra, siempre que: a) se cite la autoría y la fuente original de su publicación (revista, editorial y URL de la

obra); b) se mantengan los mismos términos de la licencia. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/>

## *Sobre las autoras*

### *María Eugenia Hermida*

Argentina. Doctora en Trabajo Social. Docente-investigadora de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Correo electrónico: [euge1980mdp@gmail.com](mailto:euge1980mdp@gmail.com)

### *Melisa Campana Alabarce*

Argentina. Doctora en Trabajo Social. Investigadora Adjunta CONICET. Docente de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Rosario. Correo electrónico: [melisacampana@gmail.com](mailto:melisacampana@gmail.com)

